

<p style="text-align: center;">CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS PARA TODOS LOS CURSOS</p>

En las respuestas del alumno en cada ejercicio se valorarán los aspectos siguientes:

- Comprensión del fenómeno físico-químico sobre el que versa la cuestión.
- Explicación claramente comentada de los razonamientos utilizados y justificación de los mismos.
- Respuestas ajustadas a lo preguntado. Cuando dicha respuesta requiera resultados numéricos, éstos deben ir acompañados de las unidades correspondientes.

Como criterios generales de corrección se indican los siguientes:

- El elemento clave para considerar una cuestión como bien resuelta es que el alumno demuestra una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas o químicas relevantes en dicha cuestión. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que la cuestión haya sido correctamente resuelta.
- No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”, es decir, aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno
- En general, los diversos apartados de una pregunta o cuestión se considerarán independientes, de forma que los errores cometidos en un apartado no se tendrán en cuenta a la hora de valorar los restantes.
- Si una respuesta es manifiestamente ininteligible, se descontará la puntuación que se considere conveniente.

Se penalizarán, de forma proporcionada, los errores de proceso matemático salvo que desemboquen en resultados manifiestamente absurdos que darán lugar a la anulación del apartado correspondiente.